



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXIV- N°13787

Viernes 3 de Diciembre de 2021

Edición de 23 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador

Sr. José María Grazzini Agüero
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sra. Ana Florencia Perata
Ministro de Educación

Dr. Fabián Alejandro Puratich
Ministro de Salud

Sr. Leonardo Fausto Das Neves
Ministro de Seguridad

Sr. Gustavo Andrés Hermida
Ministro de Desarrollo Social, Familia,
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera
Ministro de Infraestructura, Energía y
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Industria y Comercio

Sr. Néstor Raúl García
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Lic. Eduardo Fabián Arzani
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo
Sustentable

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2021 - Dto. N° 1154, 1157 a 1159, 1165 a 1171, 1173 a 1175 2-10

RESOLUCIONES

Poder Judicial
Año 2021 - Res. Adm. Gral. N° 8171 10-11
Año 2021 - Res. Sup. Adm. N° 9925 y 9926 11-12

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Seguridad
Año 2021 - Res. N° 171 y 172 12
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
Año 2021 - Res. N° 81 a 85 12-13
Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura
Año 2021 - Res. N° 78 a 81 13-14
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
Año 2012 - Res. N° 2564 14
Año 2021 - Res. N° 1236 y 1306 14

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental
Año 2021 - Disp. N° 238 a 246 14-16

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 16-23

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1154 24-11-21

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado por el personal mensualizado de la Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público, en orden al período comprendido entre el 01 de enero de 2016 y hasta la fecha del presente Decreto, los que se mencionan en los Anexos N° I, N° II, N° III, N° IV y N° V, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Prorrogar la mensualización del per-

sonal de la Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2021, el que se menciona en el Anexo N° V.-

Artículo 3°.- Aprobar lo actuado por el personal mensualizado de la Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público, en orden a los períodos e instrumentos legales referidos a Limitaciones de Mensualización, Transferencias a Planta Permanente - Ley I N° 246, Reubicaciones y/o Renuncias, los que se mencionan en los Anexos N° VI, N° VII, N° VIII, N° IX y N° X, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado en la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF 32 - Programa 23: Recaudación y Fiscalización de Ingresos - Actividad 1: Recaudación y Fiscalización de Ingresos - Ejercicio 2021.-

ANEXO I

JURISDICCIÓN 30 - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
Ejercicio 2016

APELLIDO y NOMBRE	MATRÍCULA N°	CLASE	AGRUP. PERSONAL	CODIGO y NIVEL	CARGO
SAF: 32 - PROGRAMA 23: RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE INGRESOS ACTIVIDAD 1: RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE INGRESOS					
BARROSO, Ricardo Anibal	11.185.328	1954	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
CASTAÑ, Gonzalo Ariel	26.682.202	1981	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
CIMADEVILLA, José Julián	28.870.062	1981	Profesional	4-001 - I	Abogado "A"
CITTADINI, Verónica	28.870.198	1981	Profesional	4-008 - II	Analista de Sistemas para Procesamiento de Electrónico de Datos "B"
CORCHUELO BLASCO, Juan Manuel	29.585.714	1982	Profesional	4-002 - II	Abogado "B"
CORREA, Renzo Agustín	35.099.369	1990	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
CRETTON, Natalia Vanesa	28.054.752	1980	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
DUARTE, Margarita Reina	16.704.241	1964	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
FERNANDEZ, Romina Grisel	27.841.082	1979	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
FERNANDEZ, Vanina Virginia	30.224.350	1983	Profesional	4-002 - II	Abogado "B"
GIANNETTO, Fernando Adrián	25.994.333	1977	Técnico Administrativo	3-002 - II	Oficial Administrativo
GONZALEZ, Andrea Fernanda	28.063.135	1980	Profesional	4-008 - II	Analista de Sistemas para Procesamiento de Electrónico de Datos "B"
GONZÁLEZ, Diego Ignacio	26.889.019	1978	Profesional	4-008 - II	Analista de Sistemas para Procesamiento de Electrónico de Datos "B"
GONZALEZ, Santiago Rubén	27.752.510	1980	Profesional	4-021 - II	Contador "B"
GONZALEZ OLIVI, Mariana Giselle	26.172.376	1977	Profesional	4-021 - II	Contador "B"
HARRIS, Daniela Soledad	27.841.081	1979	Profesional	4-021 - II	Contador "B"
KAUFFER, Ludmila Isabel	53.772.186	1988	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
LASTRA, María Julieta	32.887.679	1987	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
LEÓN, Débora Silvana	29.581.468	1982	Profesional	4-021 - II	Contador "B"
MAC BURNEY, Marcia Paola	23.401.820	1973	Profesional	4-021 - II	Contador "B"
MIQUELARENA, Sandra Anahí	14.281.792	1960	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo

JURISDICCIÓN 30 - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
Ejercicio 2016

APELLIDO y NOMBRE	MATRÍCULA N°	CLASE	AGRUP. PERSONAL	CODIGO y NIVEL	CARGO
SAF: 32 - PROGRAMA 23: RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE INGRESOS ACTIVIDAD 1: RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE INGRESOS					
MORON, Laura Cecilia	29.645.834	1982	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
NAHUELQUIN, Romina Andrea	31.189.155	1985	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
PAVAN, Verónica Anabel	31.068.293	1984	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
PERAYRE, Esteban Guillermo	31.148.633	1985	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
RAMIREZ TOLEDO, Diego Ariel	28.054.564	1980	Profesional	4-008 - II	Analista de Sistemas para Procesamiento de Electrónico de Datos "B"
SAAVEDRA, Walter Omar	37.147.754	1993	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
SABALZA, Claudia Soledad	32.219.908	1986	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
SAMPINI, María Antonela	31.956.294	1986	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
SUAREZ, Guillermina	25.702.523	1977	Profesional	4-020 - I	Contador "A"
UNDERWOOD, Nancy Graciela	29.797.419	1982	Técnico Administrativo	3-003 - III	Auxiliar Administrativo
VICENTE GARCIA, Nuria	26.889.507	1978	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
VILLANUEVA, Gustavo Daniel	29.983.607	1983	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
WALKER, Rosa Elizabeth	29.983.739	1983	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
WILLIAMS, Roberto Guillermo	18.544.637	1967	Profesional	4-001 - I	Abogado "A"

ANEXO II

JURISDICCIÓN 30 - MINISTERIO DE ECONOMÍA y CRÉDITO PÚBLICO
Ejercicio 2017

APPELLIDO y NOMBRE	MATRICULA N°	CLASE	AGRUP. PERSONAL	CODIGO y NIVEL	CARGO
SAF: 32 - PROGRAMA 23: RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE INGRESOS ACTIVIDAD 1: RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE INGRESOS					
BARROSO, Ricardo Anibal	11.185.328	1954	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
CASTAN, Gonzálo Ariel	26.682.202	1981	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
CIMADEVILLA, José Julián	28.870.062	1981	Profesional	4-001 - I	Abogado "A"
CITTADINI, Verónica	28.870.198	1981	Profesional	4-008 - II	Analista de Sistemas para Procesamiento de Electrónico de Datos "B"
CORCHUELO BLASCO, Juan Manuel	29.585.714	1982	Profesional	4-002 - II	Abogado "B"
CORREA, Renzo Agustín	35.099.369	1990	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
CRETTON, Natalia Vanesa	28.054.752	1980	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
DUARTE, Margarita Reina	16.704.241	1964	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
DURAND, Romina Elizabeth	32.636.186	1986	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
FERNANDEZ, Micaela Esther	29.282.469	1981	Profesional	4-100 - II	Licenciado en Administración "B"
FERNANDEZ, Romina Grisela	27.841.082	1979	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
GIANNETTO, Fernando Adrián	25.994.333	1977	Técnico Administrativo	3-002 - II	Oficial Administrativo
GONZALEZ, Andrea Fernanda	28.063.135	1980	Profesional	4-008 - II	Analista de Sistemas para Procesamiento de Electrónico de Datos "B"
GONZÁLEZ, Diego Ignacio	26.889.019	1978	Profesional	4-008 - II	Analista de Sistemas para Procesamiento de Electrónico de Datos "B"
GONZALEZ, Santiago Rubén	27.752.510	1980	Profesional	4-021 - II	Contador "B"
GONZALEZ OLIVI, Mariana Giselle	26.172.376	1977	Profesional	4-021 - II	Contador "B"
HARRIS, Daniela Soledad	27.841.081	1979	Profesional	4-021 - II	Contador "B"
KAUFFER, Ludmila Isabel	33.772.186	1988	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
LASTRA, María Julieta	32.887.679	1987	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
LEÓN, Débora Silvana	29.581.468	1982	Profesional	4-021 - II	Contador "B"
MAC BURNEY, Marcia Paola	23.401.820	1973	Profesional	4-021 - II	Contador "B"
MARTIN VALLE, María Julieta	33.316.062	1987	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
MIQUELARENA, Sandra Anahí	14.281.792	1960	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
MORON, Laura Cecilia	29.645.834	1982	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
NAHUELQUIN, Romina Andrea	31.189.155	1985	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo

JURISDICCIÓN 30 - MINISTERIO DE ECONOMÍA y CRÉDITO PÚBLICO
Ejercicio 2017

APPELLIDO y NOMBRE	MATRICULA N°	CLASE	AGRUP. PERSONAL	CODIGO y NIVEL	CARGO
SAF: 32 - PROGRAMA 23: RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE INGRESOS ACTIVIDAD 1: RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE INGRESOS					
PAVAN, Verónica Anabel	31.068.293	1984	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
PERAYRE, Esteban Guillermo	31.148.633	1985	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
PEREYRA, Noelia Mariel	32.429.316	1986	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
PEREZ, Gastón Paul	35.887.484	1992	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
RAMÍREZ TOLEDO, Diego Ariel	28.054.564	1980	Profesional	4-008 - II	Analista de Sistemas para Procesamiento de Electrónico de Datos "B"
SAAVEDRA, Walter Omar	37.147.754	1993	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
SABALZA, Claudia Soledad	32.219.908	1986	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
SALTO JUSTO, Marcos Luis	38.797.407	1995	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
SAMPINI, María Antonela	31.956.294	1986	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
SUAREZ, Guillermina	25.702.523	1977	Profesional	4-020 - I	Contador "A"
UNDERWOOD, Nancy Graciela	29.797.419	1982	Técnico Administrativo	3-003 - III	Auxiliar Administrativo
VICENTE GARCIA, Nuria	26.889.507	1978	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
VILLANUEVA, Gustavo Daniel	29.983.607	1983	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
WALKER, Rosa Elizabeth	29.983.739	1983	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
WILLIAMS, Roberto Guillermo	18.544.637	1967	Profesional	4-001 - I	Abogado "A"
ZUNINI, María Mercedes	31.032.702	1984	Profesional	4-002 - II	Abogado "B"

ANEXO III

JURISDICCIÓN 30 - MINISTERIO DE ECONOMÍA y CRÉDITO PÚBLICO
Ejercicio 2018

APPELLIDO y NOMBRE	MATRICULA N°	CLASE	AGRUP. PERSONAL	CODIGO y NIVEL	CARGO
SAF: 32 - PROGRAMA 23: RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE INGRESOS ACTIVIDAD 1: RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE INGRESOS					
ABDALA, Francisco Merched	24.135.495	1974	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
BARROSO, Ricardo Anibal	11.185.328	1954	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
BUSTOS, Andrea Silvana	31.020.092	1984	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
CASTAN, Gonzálo Ariel	26.682.202	1981	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
CERRA CASTRO, Andrea Paola	26.067.759	1977	Profesional	4-002 - II	Abogado "B"
CIMADEVILLA, José Julián	28.870.062	1981	Profesional	4-001 - I	Abogado "A"
CITTADINI, Verónica	28.870.198	1981	Profesional	4-008 - II	Analista de Sistemas para Procesamiento de Electrónico de Datos "B"
CORCHUELO BLASCO, Juan Manuel	29.585.714	1982	Profesional	4-002 - II	Abogado "B"
CORREA, Renzo Agustín	35.099.369	1990	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo

DOBE, Mario Matías	32.650.104	1986	Profesional	4-021 - II	Contador "B"
DUARTE, Margarita Reina	16.704.241	1964	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
DURAND, Romina Elizabeth	32.636.186	1986	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
FERNANDEZ, Micaela Esther	29.282.469	1981	Profesional	4-100 - II	Licenciado en Administración "B"
FERNANDEZ, Romina Grisel	27.841.082	1979	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
GIANNETTO, Fernando Adrián	25.994.333	1977	Técnico Administrativo	3-002 - II	Oficial Administrativo
GONZALEZ, Andrea Fernanda	28.063.135	1980	Profesional	4-008 - II	Analista de Sistemas para Procesamiento de Electrónico de Datos "B"
GONZÁLEZ, Diego Ignacio	26.889.019	1978	Profesional	4-008 - II	Analista de Sistemas para Procesamiento de Electrónico de Datos "B"
GONZALEZ, Santiago Rubén	27.752.510	1980	Profesional	4-021 - II	Contador "B"
KAUFFER, Ludmila Isabel	33.772.186	1988	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
LASTRA, María Julieta	32.887.679	1987	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
LEÓN, Débora Silvana	29.581.468	1982	Profesional	4-021 - II	Contador "B"
MAC BURNEY, Marcia Paola	23.401.820	1973	Profesional	4-021 - II	Contador "B"
MIQUELARENA, Sandra Anahí	14.281.792	1960	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
MORON, Laura Cecilia	29.645.834	1982	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo

JURISDICCION 30 - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
Ejercicio 2018

APELLIDO y NOMBRE	MATRICULA N°	CLASE	AGRUP. PERSONAL	CODIGO y NIVEL	CARGO
-------------------	--------------	-------	--------------------	-------------------	-------

SAF: 32 - PROGRAMA 23: RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE INGRESOS
ACTIVIDAD I: RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE INGRESOS

NAHUELQUIN, Romina Andrea	31.189.155	1985	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
PAVAN, Verónica Anabel	31.068.293	1984	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
PERAYRE, Esteban Guillermo	31.148.633	1985	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
PEREYRA, Noelia Mariel	32.429.316	1986	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
PERKY, Gaston Paul	35.887.484	1992	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
RAMIREZ TOLEDO, Diego Ariel	28.054.564	1980	Profesional	4-008 - II	Analista de Sistemas para Procesamiento de Electrónico de Datos "B"
SAAVEDRA, Walter Omar	37.147.754	1993	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
SABALZA, Claudia Soledad	32.219.908	1986	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
SALTO JUSTO, Marcos Luis	38.797.407	1995	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
SOSA TELECHEA, Natalia Vanesa	26.067.633	1977	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
UNDERWOOD, Nancy Graciela	29.797.419	1982	Técnico Administrativo	3-003 - III	Auxiliar Administrativo
VICENTE GARCIA, Nuria	26.889.507	1978	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
VILLANUEVA, Gustavo Daniel	29.983.607	1983	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
WALKER, Rosa Elizabeth	29.983.739	1983	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
WILLIAMS, Roberto Guillermo	18.544.637	1967	Profesional	4-001 - I	Abogado "A"
ZUNINI, María Mercedes	31.032.702	1984	Profesional	4-002 - II	Abogado "B"

ANEXO IV

JURISDICCION 30 - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
Ejercicio 2019

APELLIDO y NOMBRE	MATRICULA N°	CLASE	AGRUP. PERSONAL	CODIGO y NIVEL	CARGO
-------------------	--------------	-------	--------------------	-------------------	-------

SAF: 32 - PROGRAMA 23: RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE INGRESOS
ACTIVIDAD I: RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE INGRESOS

ABDALA, Francisco Merched	24.133.495	1974	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
BUSTOS, Andrea Silvana	31.020.092	1984	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
CASTAN, Gonzalo Ariel	26.682.202	1981	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
CERRA CASTRO, Andrea Paola	26.067.759	1977	Profesional	4-002 - II	Abogado "B"
CIMADEVILLA, José Julián	28.870.062	1981	Profesional	4-001 - I	Abogado "A"
CORREA, Renzo Agustín	35.099.369	1990	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
CRETTON, Natalia Vanesa	28.054.752	1980	Profesional	4-021 - II	Contador "B"
DOBE, Mario Matías	32.650.104	1986	Profesional	4-021 - II	Contador "B"
DUARTE, Margarita Reina	16.704.241	1964	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
DURAND, Romina Elizabeth	32.636.186	1986	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
FERNANDEZ, Micaela Esther	29.282.469	1981	Profesional	4-100 - II	Licenciado en Administración "B"
GIANNETTO, Fernando Adrián	25.994.333	1977	Técnico Administrativo	3-002 - II	Oficial Administrativo
GONZALEZ, Andrea Fernanda	28.063.135	1980	Profesional	4-008 - II	Analista de Sistemas para Procesamiento de Electrónico de Datos "B"
KAUFFER, Ludmila Isabel	33.772.186	1988	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
LASTRA, María Julieta	32.887.679	1987	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
MARTIN VALLE, María Julieta	35.316.062	1987	Profesional	4-021 - II	Contador "B"
MIQUELARENA, Sandra Anahí	14.281.792	1960	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
NAHUELQUIN, Romina Andrea	31.189.155	1985	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
PAVAN, Verónica Anabel	31.068.293	1984	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
PERAYRE, Esteban Guillermo	31.148.633	1985	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo

JURISDICCION 30 - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
Ejercicio 2019

APELLIDO y NOMBRE	MATRICULA N°	CLASE	AGRUP. PERSONAL	CODIGO y NIVEL	CARGO
-------------------	--------------	-------	--------------------	-------------------	-------

SAF: 32 - PROGRAMA 23: RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE INGRESOS
ACTIVIDAD I: RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE INGRESOS

PEREYRA, Noelia Mariel	32.429.316	1986	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo
SAAVEDRA, Walter Omar	37.147.754	1993	Técnico Administrativo	3-004 - IV	Ayudante Administrativo

SALTO JUSTO, Marcos Luis	38.797.407	1995	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
SAMPINI, María Antonela	31.956.294	1986	Profesional	4-021 - II -	Contador "B"
SOSA TELECHEA, Natalia Vanesa	26.067.633	1977	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
UNDERWOOD, Nancy Graciela	29.797.419	1982	Técnico Administrativo	3-003 - III -	Auxiliar Administrativo
VICENTE GARCIA, Nuria	26.889.507	1978	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
WALKER, Rosa Elizabeth	29.983.739	1983	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
ZUNINI, María Mercedes	31.032.702	1984	Profesional	4-002 - II -	Abogado "B"

ANEXO V

JURISDICCIÓN 30 - MINISTERIO DE ECONOMÍA y CRÉDITO PÚBLICO
Ejercicio 2020

APELLIDO y NOMBRE	MATRICULA N°	CLASE	AGRUP. PERSONAL	CODIGO y NIVEL	CARGO
SAF: 32 - PROGRAMA 23: RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE INGRESOS ACTIVIDAD I: RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE INGRESOS					
ABDALA, Francisco Merched	24.133.495	1974	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
BALOCCHI, Claudia Patricia	28.026.622	1981	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
BUSTOS, Andrea Silvana	31.020.092	1984	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
CASAS, Teresa Alejandra	26.617.410	1978	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
CASTAN, Gonzalo Ariel	26.682.202	1981	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
CERRA CASTRO, Andrea Paola	26.067.759	1977	Profesional	4-002 - II -	Abogado "B"
CIMADEVILLA, José Julián	28.870.062	1981	Profesional	4-001 - I -	Abogado "A"
CORREA, Renzo Agustín	35.099.369	1990	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
CRETTON, Natalia Vanesa	28.054.752	1980	Profesional	4-021 - II -	Contador "B"
DOBEC, Mario Matías	32.650.104	1986	Profesional	4-021 - II -	Contador "B"
DUARTE, Margarita Reina	16.704.241	1964	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
DURAND, Romina Elizabeth	32.636.186	1986	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
FERNANDEZ, Micaela Esther	29.282.469	1981	Profesional	4-100 - II -	Licenciado en Administración "B"
GALENDE, Julián	31.636.707	1985	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
GONZALEZ, Andrea Fernanda	28.063.135	1980	Profesional	4-008 - II -	Analista de Sistemas para Proccsamiento de Electrónico de Datos "B"
KAUFFER, Ludmila Isabel	33.772.186	1988	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
LASTRA, María Julieta	32.887.679	1987	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
MACIAS, Natalia Vanesa	28.075.199	1980	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
MARTÍN VALLE, María Julieta	33.316.062	1987	Profesional	4-021 - II -	Contador "B"
NAHUELQUIN, Romina Andrea	31.189.155	1985	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
PAVAN, Verónica Anabel	31.068.293	1984	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
PERAYRE, Esteban Guillermo	31.148.633	1985	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo

JURISDICCIÓN 30 - MINISTERIO DE ECONOMÍA y CRÉDITO PÚBLICO
Ejercicio 2020

APELLIDO y NOMBRE	MATRICULA N°	CLASE	AGRUP. PERSONAL	CODIGO y NIVEL	CARGO
SAF: 32 - PROGRAMA 23: RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE INGRESOS ACTIVIDAD I: RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE INGRESOS					
PEREYRA, Noelia Mariel	32.429.316	1986	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
PONCE, Nicolás	33.306.343	1987	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
PONCE DE LEON, Micaela Lis	30.008.095	1983	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
SAAVEDRA, Walter Omar	37.147.754	1993	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
SALAZAR, Clara Liliana	16.721.954	1964	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
SALTO JUSTO, Marcos Luis	38.797.407	1995	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
SAMPINI, María Antonela	31.956.294	1986	Profesional	4-021 - II -	Contador "B"
SOSA TELECHEA, Natalia Vanesa	26.067.633	1977	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
UNDERWOOD, Nancy Graciela	29.797.419	1982	Técnico Administrativo	3-003 - III -	Auxiliar Administrativo
VICENTE GARCIA, Nuria	26.889.507	1978	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
WALKER, Rosa Elizabeth	29.983.739	1983	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
ZUNINI, María Mercedes	31.032.702	1984	Profesional	4-002 - II -	Abogado "B"

ANEXO VI

JURISDICCIÓN 30 - MINISTERIO DE ECONOMÍA y CRÉDITO PÚBLICO
Ejercicio 2016

ANEXO N° VI

APELLIDO y NOMBRE	D.N.I. N°	CLASE	AGRUPAMIENTO PERSONAL	CODIGO y NIVEL	CARGO	APROBAR MENSUALIZACIÓN DESDE HASTA	ASUNTO	A PARTIR DEL	INSTRUMENTO LEGAL
SAF: 32 - PROGRAMA 23: RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE INGRESOS ACTIVIDAD I: RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE INGRESOS									
GONZALEZ, Agustina María	34.275.587	1988	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo	01/01/2016 12/12/2016	Límita mensualización	12/12/2016	Decreto N° 1890/16
GONZALEZ, Agustine María	34.275.587	1988	Profesional	4-021 - II -	Contador "B"	12/12/2016 31/12/2016	Mensualización	12/12/2016	Decreto N° 1890/16
FERNANDEZ, Micaela Esther	29.282.469	1981	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo	01/01/2016 12/12/2016	Límita mensualización	12/12/2016	Decreto N° 1890/16
FERNANDEZ, Micaela Esther	29.282.469	1981	Profesional	4-100 - II -	Licenciado en Administración "B"	12/12/2016 31/12/2016	Mensualización	12/12/2016	Decreto N° 1890/16

ANEXO VII

JURISDICCIÓN 30 - MINISTERIO DE ECONOMÍA y CRÉDITO PÚBLICO
Ejercicio 2017

ANEXO N° VII

APPELLIDO y NOMBRE	D.N.I. N°	CLASE	AGRUPAMIENTO PERSONAL	CODIGO y NIVEL	CARGO	APROBAR MENSUALIZACION DESDE HASTA	ASUNTO	A PARTIR DEL	INSTRUMENTO LEGAL
SAF: 32 - PROGRAMA 23: RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE INGRESOS ACTIVIDAD 1: RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE INGRESOS									
FERNANDEZ, Vanina Virginia	30.224.350	1983	Profesional	4-002 - II -	Abogado "B"	01/01/2017 24/05/2017	Transferencia a Planta Permanente	25/05/2017	Decreto N° 679/17
GONZÁLEZ, Agustina María	34.275.587	1988	Profesional	4-021 - II -	Contador "B"	01/01/2017 16/04/2017	Renuncia	16/04/2017	Resolución N° III 49/17

ANEXO VIII

JURISDICCIÓN 30 - MINISTERIO DE ECONOMÍA y CRÉDITO PÚBLICO
Ejercicio 2018

ANEXO N° VIII

APPELLIDO y NOMBRE	D.N.I. N°	CLASE	AGRUPAMIENTO PERSONAL	CODIGO y NIVEL	CARGO	APROBAR MENSUALIZACION DESDE HASTA	ASUNTO	A PARTIR DEL	INSTRUMENTO LEGAL
SAF: 32 - PROGRAMA 23: RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE INGRESOS ACTIVIDAD 1: RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE INGRESOS									
CRETTON, Natalia Vanesa	28.054.752	1980	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo	01/01/2018 21/12/2018	Limitación Mensualización	21/12/2018	Decreto N° 1324/18
CRETTON, Natalia Vanesa	28.054.752	1980	Profesional	4-021 - II -	Contador "B"	21/12/2018 31/12/2018	Mensualización	21/12/2018	Decreto N° 1324/18
GONZALEZ OLIVI, Mariana Giselle	26.172.376	1977	Profesional	4-021 - II -	Contador "B"	01/01/2018 25/12/2018	Reubicación	26/12/2019	Decreto N° 1392/18
HARRIS, Daniela Soledad	27.841.081	1979	Profesional	4-021 - II -	Contador "B"	01/01/2018 06/08/2018	Transferencia a Planta Permanente	07/08/2018	Decreto N° 599/18
MARTIN VALLE, María Julieta	33.316.062	1987	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo	01/01/2018 21/12/2018	Limita Mensualización	21/12/2018	Decreto N° 1324/18
MARTIN VALLE, María Julieta	33.316.062	1987	Profesional	4-021 - II -	Contador "B"	21/12/2018 31/12/2018	Mensualización	21/12/2018	Decreto N° 1324/18
SUAREZ, Guillermina	25.702.523	1977	Profesional	4-020 - I -	Contador "A"	01/01/2018 16/08/2018	Transferencia a Planta Permanente	17/08/2018	Decreto N° 649/18
SAMPINI, María Antonela	31.956.294	1986	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo	01/01/2018 21/12/2018	Limita Mensualización	21/12/2018	Decreto N° 1324/18
SAMPINI, María Antonela	31.956.294	1986	Profesional	4-021 - II -	Contador "B"	21/12/2018 31/12/2018	Mensualización	21/12/2018	Decreto N° 1324/18

ANEXO IX

JURISDICCIÓN 30 - MINISTERIO DE ECONOMÍA y CRÉDITO PÚBLICO
Ejercicio 2019

ANEXO N° IX

APPELLIDO y NOMBRE	D.N.I. N°	CLASE	AGRUPAMIENTO PERSONAL	CODIGO y NIVEL	CARGO	APROBAR MENSUALIZACION DESDE HASTA	ASUNTO	A PARTIR DEL	INSTRUMENTO LEGAL
SAF: 32 - PROGRAMA 23: RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE INGRESOS ACTIVIDAD 1: RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE INGRESOS									
BARROSO, Ricardo Anibal	11.185.325	1954	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo	01/01/2019 09/05/2019	Transferencia a Planta Permanente	10/05/2019	Decreto N° 497/19
CITTADINI, Verónica	28.870.198	1981	Profesional	4-008 - II -	Analista de Sistemas para Procesamiento Electrónico de Datos "B"	01/01/2019 09/05/2019	Transferencia a Planta Permanente	10/05/2019	Decreto N° 497/19
CORCHUELO BLASCO, Juan Manuel	29.585.714	1982	Profesional	4-002 - II -	Abogado "B"	01/01/2019 09/05/2019	Transferencia a Planta Permanente	10/05/2019	Decreto N° 497/19
FERNANDEZ, Romina Grisel	27.841.082	1979	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo	01/01/2019 09/05/2019	Transferencia a Planta Permanente	10/05/2019	Decreto N° 497/19
GONZÁLEZ, Diego Ignacio	26.889.019	1978	Profesional	4-008 - II -	Analista de Sistemas para Procesamiento Electrónico de Datos "B"	01/01/2019 09/05/2019	Transferencia a Planta Permanente	10/05/2019	Decreto N° 497/19
GONZALEZ, Santiago Rubén	27.752.510	1980	Profesional	4-021 - II -	Contador "B"	01/01/2019 09/05/2019	Transferencia a Planta Permanente	10/05/2019	Decreto N° 497/19
LEÓN, Débora Silvana	29.581.468	1982	Profesional	4-021 - II -	Contador "B"	01/01/2019 09/05/2019	Transferencia a Planta Permanente	10/05/2019	Decreto N° 497/19
MAC BURNEY, Marcia Paola	23.401.820	1973	Profesional	4-021 - II -	Contador "B"	01/01/2019 09/05/2019	Transferencia a Planta Permanente	10/05/2019	Decreto N° 497/19
MORON, Laura Cecilia	29.645.834	1982	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo	01/01/2019 09/05/2019	Transferencia a Planta Permanente	10/05/2019	Decreto N° 497/19
PERRY, Gastón Paul	35.887.484	1992	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo	01/01/2019 31/07/2019	Renuncia	01/08/2019	Resolución N° III 47/15
RAMIREZ TOLEDO, Diego Ariel	28.054.564	1980	Profesional	4-008 - II -	Analista de Sistemas para Procesamiento Electrónico de Datos "B"	01/01/2019 09/05/2019	Transferencia a Planta Permanente	10/05/2019	Decreto N° 497/19
SABALZA, Claudia Soledad	32.219.908	1986	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo	01/01/2019 09/05/2019	Transferencia a Planta Permanente	10/05/2019	Decreto N° 497/19
VILLANUEVA, Gustavo Daniel	29.983.607	1983	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo	01/01/2019 09/05/2019	Transferencia a Planta Permanente	10/05/2019	Decreto N° 497/19
WILLIAMS, Roberto Guillermo	18.544.637	1967	Profesional	4-001 - I -	Abogado "A"	01/01/2019 09/05/2019	Transferencia a Planta Permanente	10/05/2019	Decreto N° 497/19

ANEXO X

JURISDICCIÓN 30 - MINISTERIO DE ECONOMÍA y CRÉDITO PÚBLICO
Ejercicio 2020

ANEXO N° X

APPELLIDO y NOMBRE	D.N.I. N°	CLASE	AGRUPAMIENTO PERSONAL	CODIGO y NIVEL	CARGO	APROBAR MENSUALIZACION DESDE HASTA	ASUNTO	A PARTIR DEL	INSTRUMENTO LEGAL
SAF: 32 - PROGRAMA 23: RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE INGRESOS ACTIVIDAD 1: RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE INGRESOS									
GIANETTO, Fernando Adria	25.994.333	1977	Oficial Administrativo	3-002 - II -	Oficial Administrativo	01/01/2020 29/07/2020	Transferencia a Planta Permanente	30/07/2020	Decreto N° 573/2020

Dto. Nº 1157**24-11-21**

Artículo 1°.- Ratifícase la Adenda IV - CONVE-2021-101031545-APN-DGD#MTR, suscripta el 21 de Octubre de 2021 que fue protocolizada el 26 de Octubre de 2021 al Tomo: 4 Folio: 040 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno.

Artículo 2°.- Los fondos transferidos por el Ministerio de Transporte de la Nación en el marco de la Resolución Nº 29-APN-MTR del 28 de Enero de 2021 y su modificatoria Nº 142 del 13 de Mayo de 2021, el Convenio suscripto el 03 de Febrero de 2021 y la Adenda IV que se ratifica por el presente, serán distribuidos por la Subsecretaría de Autotransporte Terrestre del Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia a las empresas prestatarias del servicio público de automotor de pasajeros, de jurisdicción provincial y/o municipal, dentro de los dos (2) días de recibidos.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, que asciende a la suma total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES (\$ 49.000.000.-) será imputado por el mes de Septiembre de 2021 de la siguiente manera: al SAF 20 - Ministerio de Gobierno y Justicia / Ubicación Geográfica: 11999 - Ámbito Provincial / Programa 22 - Subsecretaría de Autotransporte Terrestre / Actividad: 01 - Conducción de la Subsecretaría de Autotransporte Terrestre / Inciso: 05 / Partida Principal: 01 / Partida Parcial: 09 - Transferencia a Empresas Privadas, por un importe de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTAY NUEVE MIL OCHENTA Y TRES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 45.689.083,99) e Inciso:05 / Partida Principal: 07 / Partida Parcial: 06 - Aporte a Gobiernos Municipales por un importe de Pesos TRES MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS CON UN CENTAVO (\$ 3.310.916,01) lo que hace un total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES (\$ 49.000.000.-) - Fuente de Financiamiento Nº 403 - Recursos Afectados Específicos de Origen Federal / Fondo Compensador Tarifario para el Sistema de Transporte Automotor / Ejercicio 2021.-

Artículo 4°.- Dar cuenta a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut de la Adenda que por este acto se ratifica.-

Dto. Nº 1158**24-11-21**

Artículo 1°-ADJUDÍCASE a la firma INCOPA S.R.L. CUIT Nº 30-60527761-2 la Contratación directa, Obra: «CONSTRUCCIÓN DE GALPÓN Y OFICINAS PARA BRIGADISTAS EN LAS GOLONDRINAS» en su oferta alternativa con un descuento del UNO POR CIENTO (1%), sobre todos y cada uno de los ítems de la Oferta Básica por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 48.333.568,60), a valores básicos del mes de septiembre de 2021, siendo el monto arrojado mediante la carga del SIROP (Sistema de Registro de Obras Publicas) del SIAFYC de PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 47.850.232,91) con un plazo de ejecución de obra de

CIENTO VEINTE (120) días corridos, por estar ajustada a las condiciones de los Términos de Contratación y resultar técnica y económicamente convenientes a los intereses de la Provincia.-

Artículo 2°.- IMPÚTASE el gasto que demande la presente erogación cuyo monto asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 47.850.232,91) de la siguiente manera: la suma de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CINCO NOVENTA CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 5.692.190,71) en la Jurisdicción 8 - SAF 88 - Programa 29 - Subprograma 5 - Proyecto 01 - Obra 08 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - P. Parcial 1 - Fuente de Financiamiento 4.99 - Ejercicio 2021, la suma de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 33.344.935,20) en la Jurisdicción 8 - SAF 88 - Programa 29 - Subprograma 5 - Proyecto 01 - Obra 08 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - P. Parcial 1 - Fuente de Financiamiento 6.09 - Ejercicio 2021; y, el saldo restante en el Ejercicio 2022.-

Artículo 3°.- INSTRÚYASE al Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación a través de la Dirección General de Coordinación y Gestión Administrativa a adecuar las partidas presupuestarias respectivas a fin de hacer frente a las erogaciones que genere el presente Decreto en el Ejercicio 2022.-

Dto. Nº 1159**24-11-21**

Artículo 1°.- OTÓRGASE un subsidio por la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 1.475.136,70) a favor de la Municipalidad de Corcovado representado por su intendente señor MOLINA, Héctor Ariel, (CUIL/CUIT Nº 20-20035989-6), destinado a solventar gastos que demande la adquisición de artefactos a gas para las personas detalladas en el Anexo I del presente Decreto, en el marco del Decreto Nº 1304/78 y sus modificatorias.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, el cual asciende a la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON SETENTACENTAVOS (\$ 1.475.136,70), será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de Desarrollo Social Familia Mujer y Juventud - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 8 - Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 441 - Ejercicio año 2021.

Artículo 3°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los noventa (90) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión.

(Ver anexos en la Dirección General de Registros)

Dto. Nº 1165**26-11-21**

Artículo 1°.- Exceptúase el presente tramite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° Punto 1) de la Ley I Nº 18; por aplicación del Punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Cesen, a partir del día 01 de octubre de 2021, los servicios del Comisario General Marco Antonio MORALES (D.N.I. N° 20.844.357, clase 1969), perteneciente a la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad, encuadrado en el Artículo 75° inciso b) tercer párrafo de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico (modificada por la Ley XVIII N° 104) a efectos de acogerse al beneficio de Retiro Obligatorio.-

Dto. N° 1166 26-11-21

Artículo 1°.- Reconocer y abonar el Adicional por Jerarquía Profesional establecido en el Artículo 22° - inciso f) de la Ley I N° 74, al Contador Martín Emilio BALTUSKA (M.I. N° 26.128.428 - Clase 1978) quien fuera designado en la Dirección de Asuntos Técnicos dependiente de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público mediante Decreto N° 299/20, a partir del 13 de enero de 2020 y hasta la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Otorgar el Adicional por Jerarquía Profesional establecido en el Artículo 22° - inciso f) de la Ley I N° 74, al Contador Martín Emilio BALTUSKA (M.I. N° 26.128.428 - Clase 1978) a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF 32 - en el Programa 23: Recaudación y Fiscalización de Ingresos - Actividad 1: Recaudación y Fiscalización de Ingresos - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta contar con disponibilidad financiera y/o presupuestaria - Ejercicio 2021.-

Dto. N° 1167 26-11-21

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado por la agente Verónica Anabel PAVAN (M.I. N° 31.069.293 - Clase 1984) cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Nivel IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, a cargo del Departamento Sueldos y Rendiciones - Nivel II - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente de la Dirección de Administración y Finanzas, ambos cargos dependientes de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público, en orden al período 01 de julio de 2021 y hasta la fecha del presente Decreto, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos o actos que pudieren tener origen en el período objeto de aprobación.-

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el reintegro de su titular, a la agente Verónica Anabel PAVAN (M.I. N° 31.069.293 - Clase 1984) cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Nivel IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, a cargo del Departamento Sueldos y Rendiciones - Nivel II - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente de la Dirección de Administración y Finanzas, ambos cargos dependientes de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Artículo 3°.- La agente percibirá la diferencia salarial resultante entre su cargo de revista: Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Nivel IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria y el de subrogancia: Jefe de Departamento Sueldos y Rendiciones - Nivel II - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente de la Dirección de Administración y Finanzas, ambos cargos dependientes de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público, a partir del 01 de julio de 2021 y hasta el reintegro de su titular, conforme lo establecido en el Artículo 105° de la Ley I N° 74, reglamentado por el Artículo 1° - punto II - Apartado 2 del Decreto N° 116/82.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF: 32 - Programa 23: Recaudación y Fiscalización de Ingresos - Actividad 1: Recaudación y Fiscalización de Ingresos Rawson - Ejercicio 2021.-

Dto. N° 1168 26-11-21

Artículo 1°.- Reconocer y abonar el Adicional por Jerarquía Profesional establecido en el Artículo 22° - inciso f) de la Ley I N° 74, al agente Jorge Marino MORANDI (M.I. N° 14.011.150 - Clase 1960) quien fuera designado en el cargo Jefe Departamento Verificación Interna - Nivel II Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente - dependiente de la Dirección de Fiscalización de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público, a partir del 9 de agosto de 2019 y hasta la fecha del presente Decreto. -

Artículo 2°.- Otorgar el Adicional por Jerarquía Profesional establecido en el Artículo 22° - inciso f) de la Ley I N° 74, al agente Jorge Marino MORANDI (M.I. N° 14.011.150 - Clase 1960) a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF 32 - Programa 23: Recaudación y Fiscalización de Ingresos - Actividad 1: Recaudación y Fiscalización de Ingresos y en el Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera y/o presupuestaria - Ejercicio 2021.-

Dto. N° 1169 26-11-21

Artículo 1°.- Cesen los servicios a partir de la notificación del presente Decreto, del agente Duilio Ernesto TERRAZA (M.I. N° 13.657.281 - Clase 1959) cargo Oficial Administrativo «C» - Clase VI - Carrera Personal Administrativo comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 10/11 de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura- Subsecretaría de Obras Públicas - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, por aplicación del Artículo 10° - inciso g) de la Ley I N° 74.-

Dto. N° 1170 26-11-21

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto, los servicios del Comisario General Claudio Fabián FERNANDEZ (D.N.I. N° 22.053.974, clase 1971), perteneciente a la Agrupa-

ción Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad, encuadrado en el Artículo 75° inciso b) tercer párrafo de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico (modificada por la Ley XVIII N° 104) a efectos de acogerse al beneficio de Retiro Obligatorio.-

Dto. N° 1171 **26-11-21**

Artículo 1°.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2021, la suma de PESOS OCHENTA MILLONES (\$ 80.000.000,00.-) en la Jurisdicción 40, SAF 40- SAF Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud y PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 435.467,00.-) en la Jurisdicción 98, SAF 150 - SAF Universidad del Chubut, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas N° 1 y 2, que forman parte del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

(Ver anexos en la Dirección General de Registros)

Dto. N° 1173 **26-11-21**

Artículo 1°.- EXCEPTUAR el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el punto 1 del Artículo 32° del Decreto Ley 118 del Digesto Jurídico, por aplicación del apartado 3° de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- APROBAR la contratación de locación en forma directa del inmueble ubicado en calle Olavarría y Avenida Canadá N° 698 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, donde funciona la Delegación Regional Comodoro Rivadavia, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo - Secretaría de Trabajo por el término de Treinta y Seis (36) meses a partir del día 01 de Febrero de 2021, por la suma de mensual de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 235.000.-), durante los primeros doce (12) meses, la suma mensual de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL (\$ 310.000.-), durante los siguientes doce (12) meses y la suma mensual de PESOS CUATROCIENTOS CINCO MIL (\$ 405.000.-), durante los doce (12) meses restantes.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente Decreto, y que asciende a la suma total de PESOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 11.400.000.-) se imputará a la Jurisdicción 15 - Secretaría de Trabajo - SAF 15 - SAF Secretaría de Trabajo - Programa 1 - Conducción de la Secretaría de Trabajo serán imputados de la siguiente manera: la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 2.585.000.-) Inciso 3 -Servicios No Personales - Partida Principal 2 - Alquileres y Derechos -Partida Parcial 1 - Alquiler de Inmuebles - Fuente de Financiamiento 3.47 - Fondo Especial Policía Trabajo y Capacitación Laboral - Ejercicio 2021, la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 3.645.000.-) Inciso 3 -Servicios No Personales - Partida Principal 2 - Alquileres y Derechos - Partida Parcial 1 - Alquiler de Inmuebles - Fuente de Financiamiento 3.47 - Fondo Especial Policía Trabajo y Capacitación Laboral - Ejercicio

2022, la suma de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 4.765.000.-) Inciso 3 -Servicios No Personales - Partida Principal 2 - Alquileres y Derechos - Partida Parcial 1 - Alquiler de Inmuebles - Fuente de Financiamiento 3.47 - Fondo Especial Policía Trabajo y Capacitación Laboral - Ejercicio 2023 y la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCO MIL (\$ 405.000.-) Inciso 3 - Servicios No Personales - Partida Principal 2 - Alquileres y Derechos - Partida Parcial 1 - Alquiler de inmueble - Fuente de Financiamiento 3.47 - Fondo Especial Policía Trabajo y Capacitación Laboral - Ejercicio 2024.-

Dto. N° 1174 **26-11-21**

Artículo 1°.- AUTORÍZASE a partir de la fecha del presente, el otorgamiento de una ayuda social directa a los trabajadores en relación de dependencia de las firmas ALPESCA S.A. e ISSFOOD S.A. que cumplimentan los requisitos del Decreto Provincial N° 837/14, y que se individualizan en el ANEXO I, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 2°.- ABÓNESE a los beneficiarios detallados en el ANEXO I del presente Decreto, la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 236.000) correspondientes a la 1ª y 2ª quincena del mes de Octubre del año 2021, siendo un total de CINCUENTA Y NUEVE (59) trabajadores, los que percibirán la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000) cada uno.-

Artículo 3°.- ESTABLÉCESE que los beneficiarios mantendrán la condición hasta tanto se reincorporen al circuito laboral, o estén en condiciones de acceder al régimen provisional que corresponda. La Secretaría de Trabajo arbitrará los medios necesarios a los fines de constatar tal condición y comprobada que fuera, dispondrá la baja automática de la ayuda social económica directa instrumentada.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, el cual asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 236.000) se imputará con cargo a la: Jurisdicción 15- Secretaría de Trabajo - SAF 15 - Programa 17- Programa de Asistencia Laboral /00 /00 /A04- Trabajar para Incluir/5- Transferencias/1- Transferencias al sector privado para gastos corrientes/ 4- Ayuda social a personas/ 01- Fuente de Financiamiento 3.47 - Ejercicio 2021.-

(Ver anexos en la Dirección General de Registros)

Dto. N° 1175 **26-11-21**

Artículo 1°.- APRUÉBASE la autorización conferida por el Sr. Ministro de Infraestructura, Energía y Planificación mediante Resolución N° 579/21 MIEP para contratar en forma directa firma Pan American Energy S.L., el suministro de gas por el término de 12 (doce) meses, a partir del 01 de noviembre, para las localidades de Río Mayo y Gobernador Costa, por la suma estimada de PESOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 83.800.000,00) con IVA incluido, equivalente a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHOCIENTOS MIL (U\$S 800.000,00) con IVA incluido de conformidad a su oferta presentada a fojas 44/45.-

Artículo 2°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación, cuyo monto asciende a la suma de PESOS OCHO MILLONES (\$8.000.000,00) en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura Energía y Planificación - SAF 31 - Subsecretaría de Energía - Fuente de Financiamiento 1.1.1 - Programa 16 - Obra 01 - Incisa 2 - Partida Principal 5 - Parcial 5 - Subparcial 01 - Ejercicio 2.021.- y el saldo restante de PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 75.800.000,00) en el ejercicio 2022.-

Artículo 3°.- El Departamento de Administración y Finanzas dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Energía, preverá para el Ejercicio 2022 el saldo de PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 75.800.000,00).-

RESOLUCIONES

PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL N° 8171/2021

Rawson, 26 de noviembre de 2021.-

VISTO:

El inodi N° 281578, y;

CONSIDERANDO:

La autorización para cubrir un (1) cargo de Secretario Letrado con funciones en el Juzgado Civil y Comercial N°1 de la Circunscripción Judicial N° II con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que corresponde llamar a concurso en los términos del Acuerdo Plenario N° 4030/12 y del Protocolo establecido por el Acuerdo Plenario N° 4947/2020 y modificatorio;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme a las funciones delegadas por Acuerdo Plenario N° 4087/13 Anexo II y sus modificatorios;

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

Art. 1°) Llamado a concurso: llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir un (1) cargo de Secretario Letrado (140-01) con funciones en el Juzgado Civil y Comercial N°1 de la Circunscripción Judicial N° II con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia (remuneración mensual \$ 202.730,15 más los adicionales que por ley correspondan).

Art. 2°) Jurado: designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, a la Dra. Natalia VENTER, como Presidenta y a los Dres. Marcelo Andrés NICOTERA y Alejo TRILLO QUIROGA, como vocales integrantes del mismo.

Art. 3°) Fechas de inscripción: La inscripción se

habilitará por el plazo de diez (10) días corridos, dando inicio a partir del séptimo día hábil desde la fecha de firma de la presente.

Art. 4°) Inscripción: las/os interesadas/os deberán inscribirse a través de la página web institucional www.juschubut.gov.ar, mediante acceso al URL <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/otra-informacion/llamados-a-concurso>, debiendo completar los campos del formulario indicados como obligatorios. Tanto el contenido de la presentación como los datos consignados en el formulario de inscripción tendrá carácter de declaración jurada. Se considerará como válido el último formulario enviado hasta el cierre de inscripción.

Art. 5°) Requisitos de inscripción: serán requisitos para presentarse a este concurso:

a) Poseer título habilitante de grado de Abogado legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación y por el Ministerio del Interior (si el título fue emitido con anterioridad al 1° de enero del año 2012, sigue siendo necesaria la legalización del mismo por el Ministerio del Interior).

b) Contar con al menos una antigüedad de dos (2) años desde la aprobación de la última materia del título habilitante, o con diez (10) años de antigüedad como agente en el Poder Judicial de Chubut.

Art. 6°) Antecedentes: En el caso de ser solicitada la documentación que acredite los antecedentes de formación académica, los mismos deberán estar comprendidos dentro de los dos (2) últimos años y estar debidamente certificados al momento de su digitalización.

Art. 7°) El jurado no dará curso a las inscripciones de quienes no cumplan con los recaudos exigidos por la normativa y/o con los requeridos de la presente convocatoria.

Art. 8°) Actuaciones y notificaciones: Todas las actuaciones y notificaciones que se realicen en el marco del concurso deberán registrarse en el inodi mencionado en el visto.

Art. 9°) Requisitos de ingreso: serán requisitos para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, una vez que se produzca la vacante, presentar:

a) Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales;

b) Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;

c) Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Será requerido también en caso de ascenso.

d) Certificado de aptitud psico – físico expedido por el órgano competente del Poder Judicial.

Art. 10°) A través de la Dirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet – Novedades RRHH, en la página Web y solicitar a la Agencia de Comunicación Judicial la publicación en dos diarios provinciales. En oportunidad de la difusión, se habilitará el temario del examen. Podrán acceder al mismo y a la bibliografía correspondiente a través del siguiente link <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/bibliotecas/bibliografia-de-estudio-para-concursos>. Ante dudas y/o consultas comunicarse con el correo electrónico: concursos@juschubut.gov.ar.

Art. 11°) El presente llamado a concurso se publicará en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales durante

los tres días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de la fecha de inscripción.

Art. 12°) Refrenda la presente la Directora de Recursos Humanos.

Art. 13°) Regístrese, notifíquese a los integrantes del jurado designado, publíquese y archívese.

Fdo. por la Cra. Marina ABRAHAM, Directora de Recursos Humanos – Dr. Héctor Mario CAPRARO, Administrador General.

I: 02-12-21 V: 06-12-21

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA Nº 9925 /21-SL

Rawson (Chubut), 30 de noviembre de 2021.-

VISTOS:

Los Acuerdos Plenarios N° 3873/10 (orden de subrogación); N° 4898/2020; N° 4899/2020 y N° 4976/2021.

La Resolución de Superintendencia Administrativa (RSA) N° 9675/21 y la Resolución Administrativa General (RAG) N° 8161/21.

Y CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo Plenario N° 4976/21 se recibió el juramento de Ley la Dra. Ivana WOLANSKY, designada como Jueza de Primera Instancia para el Juzgado de Familia N° 3 de la Circunscripción Judicial N° III con asiento en la ciudad de Trelew

Que por la RAG citada en VISTOS se dispuso que, el día 01 de diciembre del corriente año, preste juramento de Ley la Dra. Daniela Fabiana PINO al frente del Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial de Rawson.

Que por la RSA allí referida, se dispuso que -a partir del día 18 de mayo 2021- la Dra. Ivana WOLANSKY, Jueza Familia de al Circunscripción Judicial N° III -Trelew-subrogue al organismo mencionado en el párrafo anterior, tarea que ha desempeñado con resultado altamente satisfactorio hasta el día de la fecha y, además, ha dado impulso a todos aquellos trámites tendientes a la conformación del nuevo organismo al que accederá;

Que se han desarrollado varias reuniones de los actores del sistema de justicia (vg. Juezas y Juez de Familia de Trelew, Secretaría de Planificación y Gestión, Administración General, etc.) a los fines de coordinar acciones de ese Fuero.

Que, en virtud las tales circunstancias, corresponde dar inicio a las actividades jurisdiccionales del Juzgado de Familia N° 3 de la Circunscripción Judicial de Trelew y efectivizar el modo en que se hará la asignación de causas al mismo.

Que, en orden a lo expresado, la Excelentísima Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial III con asiento en la ciudad de Trelew deberá disponer lo necesario para dar cumplimiento al orden de subrogancias previsto en el Acuerdo Plenario N° 4899/2020;

Por ello, la Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal de Justicia -en uso de las atribuciones

que le confiere el Art. 178 inc. 3 de la Constitución Provincial, Art. 20 inc. q) de la Ley V N° 174, el Acuerdo Extraordinario N° 3555/06 y la delegación conferida por el Acuerdo Plenario N° 4946/2020:

RESUELVE:

1°) ESTABLECER, como fecha de puesta en marcha del Juzgado de Familia N° 3 con asiento en la Circunscripción Judicial III -Trelew- el 01/12/2021.

A partir de esa fecha, y por el lapso de tres (3) meses, la Cámara de Apelaciones de esa Circunscripción Judicial asignará a ese Juzgado la totalidad de ingresos en expedientes nuevos, como así también de aquellos ingresos de guardia.

2°) DETERMINAR que, en relación a las guardias establecidas por Acuerdo Plenario N° 4510/17 -y modificación, el turno correspondiente a las Magistradas y al Magistrado de ese Fuero y Circunscripción, será cubierto por los mismos con una duración de una semana.

3°) HACER SABER a la Excelentísima Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial III, con asiento en la ciudad de Trelew, que deberá disponer lo necesario para dar cumplimiento al orden de subrogancias previsto en el Acuerdo Plenario N° 4899/2020;

4°) ABROGAR, por objeto cumplido, la Resolución de Superintendencia Administrativa N° 9675/21.

5°) HACER REGISTRAR, publicar en el Boletín Oficial y en la página web y redes sociales del Superior Tribunal de Justicia, asimismo comunicar al Colegio de Jueces de Familia, a la Excelentísima Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial III -Trelew- y Colegios de Abogados de la Provincia. Cumplido que fuera, hacer archivar la presente.

Firmado por: Alejandro Javier PANIZZI -Ministro-

Firmado por: Mario Luis VIVAS -Ministro-

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA Nº 9926/21-SL

Rawson (Chubut), 02 de diciembre de 2021.-

VISTOS:

Los Acuerdos Plenarios N° 3873/10 (orden de subrogación); N° 4705/19; N° 4898/2020 y N° 4899/2020.

Las Resoluciones Administrativas Generales (RAG) N° 8157/21 y N° 8168/21.

Y CONSIDERANDO:

Que por las referidas RAG, se dispuso el juramento de Ley de los Dres. Manuel PIS DIEZ y Marcelo Andrés NICOTERA como Juez de la Cámara de Apelaciones y Juez Civil y Comercial N° 3 -respectivamente- de la Circunscripción Judicial II de Comodoro Rivadavia, a partir del día de la fecha.

Que, en esa Circunscripción Judicial y en ese Fuero, resulta necesario aplicar un esquema de subrogancias mientras se cubra la vacante producida en el Juzgado Civil y Comercial N° 2.

Que, en la actualidad, se encuentra en trámite ante el Consejo de la Magistratura el concurso para la cobertura del cargo referido.

Que a los fines de una transición -y división de tareas- ordenada resulta necesario asegurar la prestación del servicio de justicia en la Circunscripción Judicial II.

Por ello, la Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut conforme lo dispuesto por los arts. 178 inc. 3 de la Constitución Provincial 20 inc. q) de la Ley V N° 174, el Acuerdo Extraordinario N°3555/06 y la delegación conferida por el Acuerdo Plenario N°4946/2020:

RESUELVE:

1º) ESTABLECER que, a partir del día de la fecha, el Dr. Marcelo Andrés NICOTERA subrogará el Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial II con asiento en Comodoro Rivadavia.

Lo aquí establecido es sin perjuicio de las tareas organizativas que, respecto del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de esa Circunscripción Judicial, le correspondan.

2º) HACER REGISTRAR, publicar en el Boletín Oficial y en la página web y redes sociales del Superior Tribunal de Justicia, asimismo comunicar al Colegio de Jueces del Fuero Civil y Comercial, a la Excelentísima Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial II -Comodoro Rivadavia- y Colegios de Abogados de la Provincia. Cumplido que fuera, hacer archivar la presente.

Firmado por: Alejandro Javier PANIZZI -Ministro-
Firmado por: Mario Luis VIVAS -Ministro-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Res. N° 171 23-11-21

Artículo 1º.-Rectificar el Artículo 2º de la Resolución Ministerial N° 164-MSeg-21, el que quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CUATRO MIL (\$ 1.304.000), será imputado en la Jurisdicción 9, Ministerio de Seguridad, SAF 9, Saf de Ministerio de Seguridad, Ubicación Geográfica 11999, Ámbito Provincial, Programa 1: Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia / Actividad 01: Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia / Inciso 04: Bienes de uso / Partida Principal: 03 Maquinaria y equipo / Partida Parcial: 04 - Equipo de comunicación y señalamiento / Fuente de Financiamiento: 3.68/ Recursos con afectación esp. de Origen Pcial. / Bono de Compensación de Hidrocarburos / Ejercicio 2021.-

Res. N° 172 23-11-21

Artículo 1º.- Declarar como legítimo abono la deuda contraída con el proveedor DEBASTIANI ENRIQUE OSCAR, C.U.I.T. N° 20-16284538-2, durante el Ejercicio Financiero 2.020, por la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 38.940,00); conforme lo establecido en el artículo 18º Sección VI «cierre de cuentas de los compromisos no devengados al 31 de diciembre» del De-

creto N° 809/2012 y artículo 1794 del Código Civil y Comercial.-

Artículo 2º.- El gasto que demande la tramitación del presente Expediente, se encuentra imputado y previsto en el Presupuesto General de la Provincia aprobado por Ley II N° 263, de acuerdo al siguiente detalle: Ejercicio Financiero 2021- Jurisdicción 09 - SAF 21 - Policía de la Provincia -Programa 24 - Formación y Capacitación-Ubicación Geográfica 11999- Inciso 2 «Bienes de Consumo» - Principal 1 «Productos Alimenticios, agropecuarios y forestales» - Parcial 1 «Alimentos para personas» Subparcial 01- Fuente de Financiamiento 358, por un monto total de PESOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 38.940,00).-

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

Res. N° 81 09-11-21

Artículo 1º.- APRUÉBASE, la contratación directa llevada a cabo por la Dirección de Administración con la firma SANTOS NEUMATICOS de Enrique Ramón SANTOS, CUIT N° 20-21355388-8, por compra y colocación de DOS (2) cubiertas UNA (1) ALINEACION y CUATRO (4) BALANCEOS, para el vehículo oficial Chevrolet S10 dominio AA739QB.-

Artículo 2º.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración a contratar en forma directa a la firma SANTOS NEUMATICOS de Enrique Ramón SANTOS, CUIT 20-21355388-8, por un monto de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO SETENTA (\$ 119.170,00), por compra y colocación de DOS (2) cubiertas UNA (1) ALINEACION y CUATRO (4) BALANCEOS, para el vehículo oficial Chevrolet S10 dominio AA739QB, en concordancia con lo previsto por el Artículo 95º, inciso C, apartado 1, de la Ley II N° 76.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO SETENTA (\$ 119.170,00) se imputará en la Jurisdicción 63 - SAF 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - Programa: 1 - Conducción y Administración - Actividad: 1 - Conducción y Administración -Inciso 2 - . Principal 4 - Parcial 4 - la suma de PESOS CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$113.970,00) e Inciso 3 - Principal 3 - Parcial 2 -la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$5.200,00) Fuente de Financiamiento 311 - Ubicación Geográfica 11999 - Ejercicio 2021.-

Res. N° 82 09-11-21

Artículo 1º.-RECHAZAR, el Recurso Jerárquico, interpuesto por la señora Gabriela Elizabeth ELICECHE (DNI N° 17.645.592), en carácter de socia gerente de la empresa «DON GIULIANO S.R.L.», con el patrocinio letrado del Dr. Diego MARTÍNEZ ZAPATA, contra la Disposición N° 152/21-SRyCA-MAyCDS.-

Artículo 2º.- CONFIRMAR, a todos sus efectos la Disposición N° 152/21-SRyCA-MAyCDS, de fecha

20 de Septiembre de 2021.-

Artículo 3°.- HACER SABER, a la señora Gabriela Elizabeth ELICECHE y al Dr. Diego MARTÍNEZ ZAPATA, que el presente acto administrativo es definitivo en la vía administrativa quedando en consecuencia expedita la vía judicial (inciso 2 artículo 61° de la Ley I N° 18).-

Res. N° 83 09-11-21

Artículo 1°.-RECHAZAR, el Recurso Jerárquico, interpuesto por el Sr. Dante Ornar REINOSO (DNI N° 23.600.981), en carácter de socio gerente de la empresa «25 DE MAYO S.R.L.», con el patrocinio letrado del Dr. Diego MARTÍNEZ ZAPATA, contra la Disposición N° 155/21-SRyCA-MAyCDS.-

Artículo 2°.- CONFIRMAR, a todos sus efectos la Disposición N° 155/21-SRyCA-MAyCDS, de fecha 29 de Octubre de 2021.-

Artículo 3°.- HACER SABER, al señor Dante Ornar REINOSO y al Dr. Diego MARTÍNEZ ZAPATA, que el presente acto administrativo es definitivo en la vía administrativa quedando en consecuencia expedita la vía judicial (inciso 2 artículo 61° de la Ley I N° 18).-

Res. N° 84 09-11-21

Artículo 1°.-RECHAZAR, el Recurso Jerárquico, interpuesto por el Dr. Luis Ángel Novoa, en carácter de apoderado de la empresa «AGROPEZ S.A.», contra la Disposición N° 103/21-SRyCA-MAyCDS.-

Artículo 2°.- CONFIRMAR, a todos sus efectos la Disposición N° 103/21-SRyCA-MAyCDS, de fecha 26 de abril de 2021.-

Artículo 3°.- HACER SABER al Dr. Luis Ángel Novoa, que el presente acto administrativo es definitivo en la vía administrativa quedando en consecuencia expedita la vía judicial (inciso 2 artículo 61° de la Ley I N° 18).-

Res. N° 85 09-11-21

Artículo 1°.- NO CONCEDER, el Recurso Jerárquico, interpuesto por el Sr. Gabriel Alejandro GIANNOTTA (DNI N° 14.672.526), en su carácter de apoderado de la empresa «ANTONIO JACINTO PARIS S.A.», con el patrocinio letrado del Dr. Diego Martínez Zapata, contra la Disposición N° 114/21-SRyCA-MAyCDS.-

Artículo 2°.- CONFIRMAR, a todos sus efectos la Disposición N° 114/21-SRyCA-MAyCDS, de fecha 04 de mayo de 2021.-

Artículo 3°.- HACER SABER al Sr. Gabriel Alejandro GIANNOTTA y al Dr. Diego MARTÍNEZ ZAPATA, que el presente acto administrativo es definitivo en la vía administrativa quedando en consecuencia expedita la vía judicial (inciso 2 artículo 61° de la Ley I N° 18).-

**SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA,
INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y CULTURA**

Res. N° 78 18-11-21

Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio a favor de la Municipalidad de Corcovado, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 450.000,00), en la persona del Intendente,

Héctor Ariel Molina, DNI N° 20.035.989 y de la Jefa Departamento Contable, Carolina Gabriela Vázquez, DNI N° 31.924.436, como responsables de administrar los fondos destinados a solventar los gastos de las actividades culturales previstas en el marco de la conmemoración del 126° Aniversario de dicha localidad, a llevarse a cabo durante los días 20, 21 y 22 de noviembre del 2021.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, dentro de los sesenta (60) días subsiguientes a la inversión, con remisión de copia a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 001100 CENTAVOS (\$ 450.000,00) se imputará en la Jurisdicción 66 - SAF

66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - Programa 1 - Conducción de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - Inciso 5 - Principal 7 - Parcial 6 - Ejercicio 2021 - Fuente de Financiamiento 1.11.-

Res. N° 79 18-11-21

Artículo 1°.- AUTORIZAR la ampliación de cupos de aportes económicos a otorgar, en el marco de la Convocatoria 2021 del Programa de «Apoyo Económico para Tesis y Proyectos Finales», aprobada mediante Resolución N° 49/2021 de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura.-

Artículo 2°.- APROBAR los DOS (2) proyectos seleccionados en el marco de la Convocatoria 2021 del Programa de «Apoyo Económico para Tesis y Proyectos Finales», de acuerdo al detalle del Anexo Único que forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 3°.-AUTORIZAR el pago único de la beca de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 50.000,00) a los DOS (2) proyectos seleccionados en el marco de la Convocatoria 2021 del Programa de «Apoyo Económico para Tesis y Proyectos Finales», de acuerdo al detalle del Anexo Único que forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 4°.- ESTABLECER que las becarias detalladas en el Anexo Único, que forma parte de la Presente Resolución, deberán cumplir con el Reglamento del Programa de «Apoyo Económico para Tesis y Proyectos Finales», aprobado mediante Resolución N° 43/2021 de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CIEN MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 100.000,00) se imputará en la Jurisdicción 66: Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - SAF 66: Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - Programa 16: Programa de Popularización de la Ciencia y la Tecnología - Activi-

dad 1: Programa de Popularización de la Ciencia y la Tecnología - Inciso 5 - Principal 1 - Parcial 3 - Ejercicio 2021.-

(Ver anexos en Original SCTIPyC)

Res. N° 80 **18-11-21**

Artículo 1°.- DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL el «Ciclo de Cine Argentino con Perspectiva de Género», a desarrollarse desde el 23 y hasta el 27 de noviembre de 2021, en las localidades de Rawson, Trelew, Puerto Madryn y Trevelin, realizado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura, en el marco de las actividades previstas por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres - 25N.-

Res. N° 81 **24-11-21**

Artículo 1°.-OTORGAR un subsidio a favor de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos «Duca Degli Abruzzi» de Puerto Madryn, C.U.I.T N° 30-67049439-6, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 50.000,00), en la persona del Presidente Morassi, Gino D.N.I N° 93.958.238, y del Tesorero Nicola, Jorge Oscar DNI N° 14.595.080, como responsables de administrar los fondos, destinados a solventar los gastos de la realización del evento «Panel Mujeres y Ambiente. Desafíos en la industria audiovisual», realizado el 5 de octubre de 2021 en las instalaciones del Cine Teatro Auditorium de la ciudad de Puerto Madryn.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, dentro de los sesenta (60) días subsiguientes a la inversión, con remisión de copia a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 50.000,00) se imputará en la Jurisdicción 66 - SAF 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - Programa 1 - Conducción de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - Inciso 5 - Principal 1 - Parcial 8 - Ejercicio 2021 - Fuente de Financiamiento 1.11.-

AÑO 2012

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

Res. N° 2564 **03-09-12**

Artículo 1°.- Rectificar, el Artículo 1° de la Resolución N° 2069/12-IPVyDU, el que quedara redactado de la siguiente forma: «Dejar sin efecto la locación otorgada por Resolución N° 877/07-IPVyDU, a favor de la señora CASTRO,

Érica Leticia DNI N° 22.062.420, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 87 del barrio» 54 viviendas- Renglón II» código 608, correspondiente al Conjunto Habitacional «250 viviendas- Los Pensamientos», de la ciudad de Trelew, por no-ocupación.-

I. 30-11-21 V. 03-12-21

AÑO 2021

Res. N° 1236 **27-10-21**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto el Comodato otorgado por Resolución N° 2057/15-IPVyDU- a favor del señor HERNANDEZ, José Raúl Hernán DNI N° 11.846.364, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 39 del Barrio «42 Viviendas» Tipo Dúplex - Plan Techo Digno - Código 1877 de la ciudad de Puerto Madryn, por fallecimiento.-

I. 30-11-21 V. 03-12-21

Res. N° 1306 **09-11-21**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto el comodato otorgado por Resolución N° 0597/09-IPVyDU, a favor de la señora VAZQUEZ, Aida DNI N° 3.546.677 sobre la unidad habitacional identificada como Casa N° 20 del Barrio «25 viviendas» - Plan FEDERAL I - de la localidad de Río Senguer, por fallecimiento.-

I. 30-11-21 V. 03-12-21

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y
CONTROL AMBIENTAL**

Disp. N° 238 **09-11-21**

Artículo 1°.-APROBAR la determinación de la deuda efectuada por la Dirección de Administración de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 51/100 CENTAVOS (\$353.934,51) intereses incluidos, adeudada por la empresa FARO RECALADA S.A., en calidad de titular del permiso de pesca del Buque PORTO BELO I (02699), por el desembarco en el Puerto de Madryn de CINCO MIL CINCUENTA (5.050) cajones/cajas de langostino, entre el 02 al 13 de Octubre de 2019, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658.-

Artículo 2°.-AUTORIZAR a la Dirección de Administración a emitir el Certificado de Deuda, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658.-

Disp. N° 239 **09-11-21**

Artículo 1°.-APROBAR la determinación de la deuda efectuada por la Dirección de Administración de este

Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL VEINTITRES CON 15/100 CENTAVOS (\$148.023,15) intereses incluidos, adeudada por la empresa DESARROLLO PESQUERO DARIMAR S.A., en calidad de titular del permiso de pesca del Buque DON JUAN (01397), por el desembarco en el Puerto de Camarones de DOS MIL CIENTO DIECIOCHO (2.118) cajones/cajas de langostino, entre el 08 al 13 de Octubre de 2019, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658.-

Artículo 2º.-AUTORIZAR a la Dirección de Administración a emitir el Certificado de Deuda, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658.-

Disp. N° 240 **09-11-21**

Artículo 1º.- APROBAR la determinación de la deuda efectuada por la Dirección de Administración de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON 36/100 CENTAVOS (\$ 150.629,36) intereses incluidos, adeudada por la empresa CONARPESA S.A., en calidad de titular del permiso de pesca del Buque CIUDAD DE HUELVA (01519), por el desembarco en el Puerto de Madryn de CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO (4.295) cajones/cajas de langostino, entre el 04 al 13 de Octubre de 2019, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración a emitir el Certificado de Deuda, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658.-

Disp. N° 241 **09-11-21**

Artículo 1º.- APROBAR la determinación de la deuda efectuada por la Dirección de Administración de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, por la suma total de PESOS NOVENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON 17/100 CENTAVOS (\$90.731,17) intereses incluidos, adeudada por la empresa GAAD GROUP S.A., en calidad de titular del permiso de pesca de los Buques ARAUCANIA (01384) y MARIA RITA (0436), por el desembarco en el Puerto de Camarones de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (1.288) cajones/cajas de langostino, los días 06 de Octubre y 02 de Octubre de 2019 respectivamente, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración a emitir el Certificado de Deuda, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658.-

Disp. N° 242 **09-11-21**

Artículo 1º.- APROBAR la determinación de la deuda efectuada por la Dirección de Administración de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, por la suma total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SEIS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.924.506,57), intereses incluidos, adeudada por la empresa TRANSVENT S.A., en calidad de titular del permiso de

pesca del Buque MISAL (02972), por el desembarco en el Puerto de Rawson de CINCUENTA MIL SETECIENTOS UNO (50.701) cajones/cajas de langostinos, entre los días 02 de enero de 2020 y el 28 de febrero de 2020, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración a emitir el Certificado de Deuda, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658.-

Disp. N° 243 **09-11-21**

Artículo 1º.- APROBAR la determinación de la deuda efectuada por la Dirección de Administración de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, por la suma total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 1.246.186, 21), intereses incluidos, adeudada por la empresa ORION S.R.L., en calidad de titular del permiso de pesca del Buque NUEVA NEPTUNIA I (02634), por el desembarco en el Puerto de Rawson de TREINTA Y TRES MIL VEINTE (33.020) cajones/cajas de langostinos, entre los días 26 de noviembre de 2019 y el 29 de diciembre de 2019, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración a emitir el Certificado de Deuda, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658.-

Disp. N° 244 **09-11-21**

Artículo 1º.- APROBAR la determinación de la deuda efectuada por la Dirección de Administración de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, por la suma total de PESOS CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES CON 65/100 CENTAVOS (\$107.403,65) intereses incluidos, adeudada por la empresa CAMARONERA PATAGONICA S.A., en calidad de titular del permiso de pesca del Buque MARIO R (01394), por el desembarco en el Puerto de Rawson de MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE (1.537) cajones/cajas de langostino, entre el 04 al 17 de Octubre de 2019, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658.-

Artículo 2º.-AUTORIZAR a la Dirección de Administración a emitir el Certificado de Deuda, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658.-

Disp. N° 245 **09-11-21**

Artículo 1º.- APROBAR la determinación de la deuda efectuada por la Dirección de Administración de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, por la suma total de PESOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIEZ CON 06/100 CENTAVOS (\$93.510,06) intereses incluidos, adeudada por el señor Alberto Abelardo GOMEZ, en calidad de titular del permiso de pesca del Buque CAMILA N (01352-M), por el desembarco en el Puerto de Rawson de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS (2.642) cajones/cajas de langostino, entre el 26 de Enero al 31 de Marzo de 2019, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración a emitir el Certificado de Deuda, conforme lo pre-

visto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658.-

Disp. N° 246 **09-11-21**

Artículo 1º.- APROBAR la determinación de la deuda efectuada por la Dirección de Administración de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 71/100 CENTAVOS (\$ 183.889,71) intereses incluidos, adeudada por el señor Fernando Rubén ALARCÓN, en calidad de titular del permiso de pesca del Buque CLAUDIO (02578), por el desembarco en el Puerto de Rawson de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (4.998) cajones/cajas de langostino, entre el 03 de Noviembre al 29 de Diciembre de 2019, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración a emitir el Certificado de Deuda, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658.-

Trelew, 24 de noviembre de 2021.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 01-12-21 V: 03-12-21

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Secretaria N° 2 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL PEDRO KRUPELIS para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «BLASETTI, LUCIA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO Y SU ACUMULADO: «KRUPELIS, MIGUEL PEDRO S/SUCESIÓN AB INTESTATO» EXPTE. N°463/2021". Expte. N° 1025/2020. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2021.-

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
Secretaria

I: 01-12-21 V: 03-12-21

Sección General

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUERRERO, JOSÉ ANTONIO y RAIN ULDARISIA DEL CARMEN, para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: GUERRERO, José Armando y RAIN Uldarisa del Carmen S/Sucesión ab-intestato (Expte. 001287/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Septiembre 28 de 2021.

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 01-12-21 V: 03-12-21

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de NORMAN CÉSAR BONAVIA en los autos caratulados «BONAVIA Norman César S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000605/2021), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Secretaria N° 2 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TAVIANSKY ANA ALICIA para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «TAVIANSKY, ANA ALICIA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO» Expte . N° 001355/2021. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, octubre de 2021.-

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
Secretaria

I: 01-12-21 V: 03-12-21

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de REAL

GABINO en los autos caratulados «REAL, GABINO s/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000565/2021), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, noviembre 15 de 2021.-

DIEGOR. DOPAZO
Secretario de Refuerzo

I: 01-12-21 V: 03-12-21

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio, en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA - JUEZ, Secretaria ÚNICA a cargo del Dr. Pablo José PEREZ - SECRETARIO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARMEN GONDAR VIDAL, DNI 93.521.863 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «GONDAR VIDAL, CARMEN S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 001182/2021). Publíquese edictos por el Término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia octubre de 2021.-

PABLO JOSÉ PEREZ
Secretario

I: 02-12-21 V: 06-12-21

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Secretaria N° 1 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CHUNG SOON HWA para que dentro de TREINTA (30) DÍAS así lo acrediten en los autos caratulados «CHUNG, SOON HWA s/ Sucesión ab-intestato» Expte. N°1385/2021. Publíquese edictos por el término de TRES (3) DÍAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia noviembre 12 de 2021.-

ANCEBU JUAN VICENTE
Secretario de Refuerzo

I: 02-12-21 V: 06-12-21

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del

Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ROSA ZENONA BASUALDO en los autos caratulados «BASUALDO ADAN ELEUTERIO, ENECLIZON IRENE y BASUALDO ROSA ZENONA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000196/2010), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, octubre 14 de 2021.-

DIEGO R. DOPAZO
Secretario de Refuerzo

I: 02-12-21 V: 06-12-21

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Rawson, a cargo de la Dra. Adela Lucia JUAREZ ALDAZABAL, Jueza Subrogante a cargo, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro LABORDA, emplaza a los Sres. ADOLFO GARRIDO y SUSANA GARRIDO para que dentro del plazo de CINCO DIAS comparezcan a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente (art. 147 y 148 CPCC) en autos: «GALLARDO, JULIÁN c/ GARRIDO, JOSÉ DEL CARMEN y Otros s/ Prescripción adquisitiva. (Expte. 494- año 2017). Publíquese por DOS (2) DÍAS.-

Rawson 25 de noviembre de 2021.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 02-12-21 V: 03-12-21

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos: «MARTIN, ANGELA - Sucesión ab-intestato (Expte.965/2021)», declara abierto el juicio sucesorio de ANGELA MARTÍN, debiéndose proceder a la publicación de edictos por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del CPCC Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, Noviembre 2 de 2021.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 02-12-21 V: 06-12-21

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1º Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º PISO, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO - JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUQUEZ ALICIA CRISTINA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: LUQUEZ, ALICIA CRISTINA – Sucesión ab-intestato (Expte. 001470/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario CRÓNICA de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, octubre 21 de 2021.-

ROSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 02-12-21 V: 06-12-21

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA - JUEZ, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Pablo José PEREZ - SECRETARIO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUSTAVO ADOLFO NUÑEZ, DNI 23.032.731 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «NUÑEZ, GUSTAVO ADOLFO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 001223/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, octubre de 2021.-

PABLO JOSÉ PEREZ
Secretario

I: 03-12-21 V: 07-12-21

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1º Instancia de Ejecución N° 2 Con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO - JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por GALLEGUILLO ANACLETO BUENAVENTURA y PEREA JUANA ELEUTERIA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: GALLEGUILLO, ANACLETO BUENAVENTURA y PEREA JUANA ELEUTERIA - Sucesión ab-intestato (Expte. 001540/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓ-

NICA» de Comodoro Rivadavia. -

Comodoro Rivadavia, noviembre 4 de 2021.-

ROSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 03-12-21 V: 07-12-21

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO - JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GARCIA EMMA ELINA Y FEIJÓO RIVAS EUDALDO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: GARCIA EMMA ELINA Y FEIJÓO RIVAS, EUDALDO Sucesión ab-intestato (Expte. 001272/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre 24 de 2021.-

ROSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 03-12-21 V: 07-12-21

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1º Instancia de Ejecución N° 2 Con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO - JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por DO BRITO EDUARDO JOAQUIN para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: DO BRITO EDUARDO JOAQUIN - Sucesión ab-intestato (Expte. 001332/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia. -

Comodoro Rivadavia, octubre 4 de 2021.-

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 03-12-21 V: 07-12-21

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en Avda. 25 de Mayo N° 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y

acreedores de RIAL MABEL ESTER, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «RIAL MABEL ESTER S/ Sucesión Ab-Intestato» (EXPTE. 000660/2021) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, Octubre de 2021.-

VALERIA ESQUIROZ
Secretaria de Refuerzo

I: 03-12-21 V: 07-12-21

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de SEPULVEDA CLEMENTINO en los autos caratulados, «SEPULVEDA CLEMENTINO S/Sucesión ab-intestato (Expte. N° 000586/2021), mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 15 de noviembre de 2021.

DIEGO R. DOPAZZO
Secretario de Refuerzo

I: 03-12-21 V: 07-12-21

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en Avda. 25 de Mayo N° 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de VIEL OSVALDO RUBÉN, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «VIEL OSVALDO RUBÉN S/ Sucesión Ab-Intestato» (EXPTE. 000639/2021) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, Noviembre de 2021.-

LUIS CARLOS MANUEL
Secretario de Refuerzo

I: 03-12-21 V: 07-12-21

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y

emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de GONZALEZ AMANDA LIDIA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «GONZALEZ AMANDA LIDIA S/ Sucesión Ab-Intestato» (EXPTE. 000754/2021) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Diciembre 29 de 2021.-

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 03-12-21 V: 07-12-21

EDICTO SUBASTA

TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A.

El Martillero Público PABLO A. PALETTA, Matrícula Pcia. de Buenos Aires T° 8 F° 889, Matrícula CABA N° 12 F° 147 LIBRO 80, comunica por un día, que el 16 de DICIEMBRE de 2021, a las 18:00 horas subastará por cuenta y orden de TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A., en su carácter de acreedor prendario y en los términos de los Arts. 39 del Dec. Ley 15348/46 y 2229 del Código Civil y Comercial, bajo la modalidad ON LINE y a través del Portal www.subastaonline.com.ar, los siguientes automotores usados: 1-Marca TOYOTA, Modelo HILUX 4X2 C/S DX 2.4 TDI 6 M/T, Año: 2018, TIPO PICK-UP, Mca. Motor: TOYOTA Nro. Motor: 2GD-C342265, Mca. Chasis: TOYOTA Nro. Chasis: 8AJEB8DB3J4159338, DOMINIO: AC863KZ, BASE \$.000,00.-, en el estado de uso y conservación en que se encuentra y se exhibirá los días 14 y 15 de DICIEMBRE del 2021 de 13 a 15 horas en calle MONTEVIDEO N° 350 3er. SUBSUELO (GARAGE PASEO LA PLAZA), CABA. Puesta en marcha el 14/12/2021 a las 14 hs. Para participar de la subasta deberán registrarse y solicitar su habilitación cumpliendo los requisitos expuestos en las Bases y Condiciones del Portal citado. Condiciones de venta: Comisión: 10% más IVA. El precio de compra y la comisión deberán ser abonadas dentro de las 24 hs. contadas desde el horario de inicio de la subasta, mediante transferencia electrónica, cheque propio o depósito bancario, en las cuentas del Acreedor Prendario y el martillero según corresponda, bajo apercibimiento de rescisión automática con la pérdida de las sumas entregadas a favor del acreedor prendario.- El comprador asume el pago de impuestos, deudas por patentes e infracciones que deberán ser consultadas por los interesados ante las autoridades pertinentes y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Informes al celular 11-30066598 o consultas@subastaonline.com.ar.- CHUBUT,.... De NOVIEMBRE de 2021.-

P. 03-12-21

METRAPET S.A.**EDICTO**

«Por resolución del Directorio y de conformidad con el Estatuto y disposiciones vigentes se convoca a los Sr. Accionistas de la empresa METRAPET S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día JUEVES 23 de Diciembre de 2021 a las 15:30 hs., en primera convocatoria y 16:30 hs en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Tehuelches N° 721, de Comodoro Rivadavia, a los fines de tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DÍA: 1) Razones del llamado fuera de término y razones por la situación sanitaria. 2) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la documentación contable prescripta en el Art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, por el ejercicio N° 27 finalizado el día 31 de Diciembre del 2019 y por el ejercicio N° 28 finalizado el día 31 de Diciembre del 2020. 4) Destino del resultado del Ejercicio. 5) Elección del número de Directores y su elección. 6) Aprobación de las remuneraciones del Directorio en exceso del límite establecido en el Art. 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, y determinación de los honorarios para el nuevo período. 7) Elección del Síndico Titular y Suplente. 8) Determinación de los Honorarios de la Sindicatura. Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.». Adicionalmente se informa y será disposición del Ministerio de Salud condiciones para participar de la misma tener «esquema completo de vacunación ocurrido al menos CATORCE (14) días antes del evento, o test diagnóstico negativo realizado con una anticipación no mayor a CUARENTA Y OCHO (48) horas», «cumpliendo estrictamente con lo solicitado» y «manteniendo tapaboca o barbijo en todas las personas pertenecientes al público, con distanciamiento mínimo de 1,5 mts entre personas y disponibilidad de alcohol para higienes de manos».

AVILA ERNESTO MIGUEL
 Presidente
 METRAPET S.A.

I: 01-12-21 V: 07-12-21

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN**LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/21.**

OBRA: CONSTRUCCIÓN PARQUE TECNOLÓGICO
 PUERTO MADRYN – PRIMERA ETAPA

Ubicación: Ejido 28, Circ 2 Sector 2 Macizo 16, Parcela 1, comprendido entre las calles Juan XXIII Norte, Av. Kenneth Woodley, Av. Ricardo Rojas y Ruta Nacional A010

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS OCHO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 59.515.708,30)

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON OCHO CENTAVOS (\$595.157,08.-)

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO

CAPACIDAD DE EJECUCIÓN ANUAL EN LA ESPECIALIDAD: SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 79.354.277,73) con IVA incluido

ESPECIALIDAD: INGENIERIA CIVIL

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: PUERTO MADRYN – CHUBUT.

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOSCIENTOS CUARENTA (240) DÍAS.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN - SECRETARIA DE HACIENDA - DIRECCIÓN DE LICITACIONES. MANUEL BELGRANO N° 250 – 1° PISO. PUERTO MADRYN - CHUBUT.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00-)

CONSULTA DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN - SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO. MANUEL BELGRANO N° 250 – 2° PISO. PUERTO MADRYN - CHUBUT. CONM. (0280) 4453480 / 4454446 / 4471599 / FAX (0280) 4474487 - www.madryn.gov.ar

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: LUGAR: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN. MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS. MANUEL BELGRANO N° 250. C.P (9120) PUERTO MADRYN – PCIA. DEL CHUBUT.

FECHA: 29/12/2021.

HORARIO: DESDE LAS 07:15 HASTA LAS 10:30 HS.

ACTO DE APERTURA: LUGAR: TEATRO DEL MUELLE, SITO EN RAWSON N° 60.

DÍA: 29/12/2021.

HORA: 11:00.

I: 29-11-21 V: 03-12-21

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN**LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/21.**

OBRA: «CENTRO DE DESARROLLO EN DEPORTES EN ARENA»

UBICACIÓN: AVENIDA GALES, CALLE MENDOZA Y CALLE ESPAÑA, PUERTO MADRYN.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CUATRO CENTAVOS (\$ 25.132.788,04). Con IVA incluido.-

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 251.327,88.-)

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO

CAPACIDAD DE EJECUCIÓN ANUAL EN LA ESPECIALIDAD: PESOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON SIETE CENTAVOS (\$ 41.887.980,07)

ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA
LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: PUERTO MADRYN – CHUBUT.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CIENTO VEINTE (120) DÍAS.
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN - SECRETARIA DE HACIENDA - DIRECCIÓN DE LICITACIONES. MANUEL BELGRANO N° 250 – 1° PISO. PUERTO MADRYN - CHUBUT.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00-)

CONSULTA DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN - SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO. MANUEL BELGRANO N° 250 – 2° PISO. PUERTO MADRYN - CHUBUT. CONM. (0280) 4453480 / 4454446 / 4471599 / FAX (0280) 4474487 - www.madryn.gov.ar

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: LUGAR: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN. MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS. MANUEL BELGRANO N° 250. C.P (9120) PUERTO MADRYN – PCIA. DEL CHUBUT.

FECHA: 22/12/2021.

HORARIO: DESDE LAS 07:15 HASTA LAS 10:30 HS.
ACTO DE APERTURA: LUGAR: CASA TASSIER, SITO EN D. GARCIA NORTE N° 98.

DÍA: 22/12/2021.

HORA: 11:00.

I: 29-11-21 V: 03-12-21

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/21.

OBRA: OBRA «PRIMER ANILLO DE CIRCUNVALACIÓN – TRAMO 1 – ETAPA 1»

UBICACIÓN: AV. JUAN XXIII ENTRE CALLE NECOCHEA Y RUTA NACIONAL A010

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$ 202.571.766,16.-) con IVA incluido. -

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS DOS MILLONES VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DIECISIETE MIL CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS. - (\$2.025.717,66).-

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: UNIDAD DE MEDIDA. -

CAPACIDAD DE EJECUCIÓN ANUAL EN LA ESPECIALIDAD: PESOS DOSCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$ 202.571.766,16.-) con IVA incluido.

ESPECIALIDAD: INGENIERIA CIVIL

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: PUERTO MADRYN – CHUBUT.

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRESCIENTOS SESENTA (360) DÍAS.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN - SECRETARIA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE LICITACIONES. MANUEL BELGRANO N° 250 – 1° PISO. PUERTO MADRYN - CHUBUT.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00-)

CONSULTA DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN – SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO. MANUEL BELGRANO N° 250 – 2° PISO. PUERTO MADRYN - CHUBUT. CONM. (0280) 4453480 / 4454446 / 4471599 / FAX (0280) 4474487 - www.madryn.gov.ar

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: LUGAR: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN. MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS. MANUEL BELGRANO N° 250. C.P (9120) PUERTO MADRYN – PCIA. DEL CHUBUT.

FECHA: 07/01/2022.

HORARIO: DESDE LAS 07:15 HASTA LAS 10:30 HS.
ACTO DE APERTURA: LUGAR: TEATRO DEL MUELLE, SITO EN RAWSON N° 60.

DÍA: 07/01/2022.

HORA: 11:00.

I: 29-12-21 V: 03-12-21

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Referencia: CONCURSO DE PRECIOS SEGÚN GESTIÓN DE COMPRAS N° 165342 – EXPEDIENTES N° 03988 y 04071-MGyJ-21

• OBJETO: Provisión de viveres secos durante los meses de Diciembre del corriente año y Enero del año 2.022 para internos alojados en la Unidad Regional de Trelew. -

• PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 3.472.446).-

FECHA DE APERTURA: 07/12/2021 – 09:30 HORAS

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en calle Yrigoyen N° 84 – Rawson (Chubut).

MANTENIMIENTO DE OFERTA: SESENTA (60) días hábiles a contar desde la fecha de apertura.

PLAZO DE ENTREGA DE MERCADERÍA: El plazo de entrega de los elementos adjudicados es de CINCO (5) días corridos (máximo) a contar desde el siguiente de la fecha de notificación.

FORMA DE PAGO: El pago se efectuara mediante acreditación en la cuenta bancaria que el adjudicatario tenga habilitada en el Banco del Chubut S.A., a los QUINCE (15) días de la recepción de conformidad de la mercadería adjudicada y de la documentación requerida para estos efectos.

LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en calle YRIGOYEN N° 84 de la ciudad de Rawson (CHUBUT) – Departamento Licitaciones y Compras.

TEL.: (0280) 4481136 / 4483123 / 4483179

Correo electrónico:

licitacionesycompras_mg@hotmail.com

Referencia: CONCURSO DE PRECIOS SEGÚN GESTIÓN DE COMPRAS N° 16534060 – EXPEDIENTES N° 03983 y 04068-MGyJ-21

• OBJETO: Provisión de artículos de limpieza e higiene personal durante los meses de Diciembre del

corriente año y Enero del año 2.011 para internos alojados en la Unidad Regional de Trelew.-

- PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 1.673.326).-

FECHA DE APERTURA: 07/12/2021 – 10:00 HORAS

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en calle Yrigoyen N° 84 – Rawson (Chubut).

MANTENIMIENTO DE OFERTA: SESENTA (60) días hábiles a contar desde la fecha de apertura.

PLAZO DE ENTREGA DE MERCADERÍA: El plazo de entrega de los elementos adjudicados es de CINCO (5) días corridos (máximo) a contar desde el siguiente de la fecha de notificación.

FORMA DE PAGO: El pago se efectuara mediante acreditación en la cuenta bancaria que el adjudicatario tenga habilitada en el Banco del Chubut S.A., a los QUINCE (15) días de la recepción de conformidad de la mercadería adjudicada y de la documentación requerida para estos efectos.

LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en calle YRIGOYEN N° 84 de la ciudad de Rawson (CHUBUT) – Departamento Licitaciones y Compras.

TEL.: (0280) 4481136 / 4483123 / 4483179

Correo electrónico:

licitacionesycompras_mg@hotmail.com

I: 01-12-21 V: 03-12-21

Municipalidad de Sarmiento
Secretaría de Infraestructura, Obras y
Servicios Públicos.
Licitación Pública N° 2/21

«Construcción de 40 Viviendas»

Objeto: «Construcción de 40 viviendas unifamiliares de dos dormitorios y en planta baja».

Presupuesto Oficial \$279.658.932,30 (pesos doscientos setenta y nueve millones seiscientos cincuenta y ocho mil novecientos treinta y dos con 80/100).

Garantía de la Oferta: 279.658,93

Garantía del Contrato: 5 % del valor del Contrato.

Plazo de Ejecución: 300 (trescientos) días corridos.

Mantenimiento de la Oferta: 90 (noventa) días corridos.

Adquisición y consultas del Pliego: Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Sarmiento, sito en calle Alberdi N° 481, atención de Lunes a Viernes de 07:00 hs. a 13:00 hs, teléfono 0297-4898408 - email:

secretariaopsarmiento@gmail.com.

Valor del Pliego: \$50.000 (pesos cincuenta mil), el dinero en efectivo deberá depositarse en la cuenta del Banco Chubut, Cuenta Corriente N° 3977-200605/13, CBU 0830003405002006050138 Cuit 30-999221139-0.

Presentación de propuestas: Hasta el día 29 del mes de diciembre del 2021 a las 10:00 hs. en mesa de entrada de la Municipalidad de Sarmiento, Av. San Martin N° 722.

Lugar y Fecha de Apertura: el día 29 del mes de diciembre del 2021 a las 11:00 hs. en el Salón de Actos de la Municipalidad de Sarmiento, Av. San Martin N° 722.

I: 03-12-21 V: 07-12-21

TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHUBUT

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2021

«CONTRATACIÓN SERVICIO DEL LIMPIEZA EDIFICIO DON BOSCO 237 – RAWSON – PERÍODO Febrero 2022 a Enero 2023»

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones ciento noventa y tres mil trescientos diez (\$ 2.193.310,00).-

Plazo de Pago: Dentro de los 10 días hábiles de recepcionada la factura.

Forma de Pago: El monto total del contrato se abonará en Doce (12) cuotas mensuales consecutivas.-

Plazo de mantenimiento de oferta: 30 (treinta) días corridos.

Fecha y hora de Apertura: 14 de diciembre de 2021 a las 11:00 Horas.-

Plazo de prestación de servicios: 12 Meses Corridos a partir del 01-02-2022 al 31-01-2023.-

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Don Bosco 237 - Rawson (Chubut)

Consulta de Pliegos: Don Bosco 237 - Rawson (Chubut). Todos los días hábiles de 08 a 14 horas.- TE 0280-4481853 (Interno 216) - e-mail: servicioadministrativo@tcchubut.gov.ar

P: 29-11-21 y 03-12-21

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2021- LEY XXIV N° 95**TITULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS**

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 1 (PESOS UNO) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

B- DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.		
1. Número del día	M 44	\$ 44,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 52,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 4403,00
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 9686,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 4843,00
b) Publicaciones.		
1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 101,00
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 2743,00
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 686,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 2052,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 5030,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 3919,00
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 3522,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 3522,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 344,00